

## TRASLADO RECURSO DE QUEJA

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO
RECURSO DE QUEJA – DENTRO	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA –	TRES (3) DIAS A DISPOSICION DE LA
DEPROCESO ORDINARIO LABORAL	REMANENTES CAPRECOM LIQUIDADO	SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA	OTRA PARTE (ART. 353 INC 3 DEL
44001-31-05-001-2021-00090-01		Y MUNICIPIO DE MAICAO	C.G.P.)

EL RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, SE MANTENDRA EN ESTA SECRETARIA POR TRES (3) DIAS A DISPOCION DE LA OTRA PARTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE ESTIME OPORTUNO, HOY DOS (2) DE MARZO DE 2022, TERMINO QUE INICIA A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DIA TRES (3) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL SIETE (7) DE MARZO DE 2022 AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 C.G.P.)

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. <a href="mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co">stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>.

MARCELA AYALA ALMEYDA SECRETARIA GENERAL.